



ACTA PARCIAL N° 04
CONTRATO N° 057 DE 2025 PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

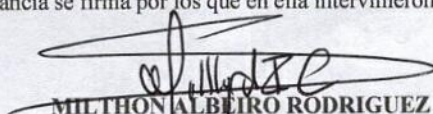
CONTRATISTA	DUVAN CAMILO ROMERO DAZA
NIT	1.049.615.681-5
REPRESENTANTE LEGAL	DUVAN CAMILO ROMERO DAZA
C.C.	1.049.615.681 de Tunja
C.D.P.	99 (30/01/2025)
C.D.P. ADICIONAL	392 (03/06/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL	192 (04/02/2025)
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	860 (04/06/2025)
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS SECTORES DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ”.
FECHA DEL CONTRATO	4 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.624.000 M/CTE).
VALOR ADICION N° 1	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.156.000 M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.780.000 M/CTE).
FECHA DE INICIACIÓN	4 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	18 DE JUNIO DE 2025

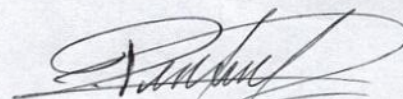
En el municipio de Miraflores, el día 18 de junio de 2025, en la oficina de la **SECRETARIA DE DESARROLLO**, se reunieron: el Ingeniero **MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO**, en su calidad de supervisor por parte del Municipio y el Licenciado **DUVAN CAMILO ROMERO DAZA**, en su calidad de contratista, con el fin de recibir los servicios parcialmente ejecutados según contrato de la referencia, de acuerdo con cuadro anexo a la presente:

DETALLE	FECHA ACTA	VALOR
VALOR CONTRATO		\$ 12.624.000
VALOR ADICIONAL		\$ 3.156.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 15.780.000
VALOR EJECUTADO		\$ 9.468.000
VALOR ACTA N° 1	(11/03/2025)	\$ 3.156.000
VALOR ACTA N° 2	(03/04/2025)	\$ 3.156.000
VALOR ACTA N° 3	(09/05/2025)	\$ 3.156.000
VALOR PRESENTE ACTA	(18/06/2025)	\$ 3.156.000
SALDO POR EJECUTAR		\$ 3.156.000

El contratista presentó informe de actividades y anexa planilla de autoliquidación de aportes SOI N° 4603608638 correspondientes al mes de mayo de 2025, según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 1273 de 2018.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


MILTHON ALBEIRO RODRIGUEZ CARO
Secretario de Desarrollo
Supervisor


DUVAN CAMILO ROMERO DAZA
Contratista

Elaboró: Clara Cecilia Segura S.
Revisó y aprobó: Ing. Milthon Albeiro R.

